

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.^a ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.^a MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.^a ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.^a NURIA MIAJA CHIPIRAZ
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.^a NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.^a UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SR. SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D. MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día treinta de enero de diciembre de dos mil diecinueve, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, el Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

Asisten, asimismo, el Excmo. Sr. D. Javier Celaya Brey, Consejero de Educación y Cultura, y la Excmo. Sra. D.^a Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, ambos Consejeros no miembros de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el asunto contenido en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de diciembre de 2018 (del nº 10.607 al 11.470).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes interpelaciones:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cumplimiento de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas.

“El informe del Tribunal de Cuentas del pasado mes de diciembre, vuelve a poner en entredicho la gestión y transparencia del Ejecutivo del señor Vivas y les vuelve a recordar sus incumplimientos, algunos eternizados y que se remontan cuanto menos hasta 2014. Nos estamos refiriendo a temas de gran importancia para la Administración local, como es el caso de la necesidad de normas de funcionamiento, organización y procedimiento en las Áreas de Intervención y Contabilidad, evitar modificaciones de créditos sin cobertura financiera, inexistencia de RPT, carencia de un inventario de bienes, falta de comprobación en la justificación de subvenciones, retrasos en la presentación de la Cuenta General, falta de documentación en la memoria de la Cuenta de la Ciudad, así como de los organismos autónomos. En definitiva, vienen a corroborar la falta de transparencia de este ejecutivo que en reiteradas ocasiones ha denunciado este Grupo Parlamentario.

A estos incumplimientos se le suman nuevas recomendaciones que, dado el escaso respeto mostrado hacia la institución, seguirán ignorando. Es por ello, por lo que les interpelamos en el siguiente sentido:

- ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el ejecutivo para cumplir las recomendaciones del Tribunal de Cuentas?*
- ¿Se ha protocolizado tal y como señala el Tribunal de Cuentas el procedimiento, funcionamiento y organización de las Áreas de Intervención y Contabilidad?*
- ¿Se va a fijar algún procedimiento que garantice el cumplimiento de la recomendación del Tribunal de Cuentas en relación a la gestión de subvenciones?*
- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo respecto a las sociedades municipales u organismos autónomos que siguen sin cumplir con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas?”.*

2.2.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a que los parados ceutíes ocupen los puestos de trabajo que generen las obras de la Ciudad encargadas a TRAGSA.

“Caballas considera que una Ciudad con más de doce mil parados no se puede permitir el lujo de “exportar” el poco empleo que se crea. Esto sucede en especial en el sector de la construcción. Es muy doloroso comprobar cómo nuestros profesionales (muchos de ellos formados con dinero público en la escuela de la construcción desde hace más de quince años) se tienen que conformar con esperar la llamada del Plan de Empleo, o cobrar ayudas, mientras las inversiones fomentan el empleo bien al norte, bien al sur.

Pero es mucho más lamentable que sea el propio Gobierno (el que se llena la boca de defender a Ceuta y a los ceutíes) el que en sus propias obras propicie y aliente este tipo de prácticas. No es comprensible, ni aceptable que “un medio propio” (llamado TRAGSA), es decir, la Ciudad, se esté negando a contratar (por razones nunca a nadie explicadas) a parados de Ceuta para ejecutar las obras que esté ejecutando.

Con tal motivo, Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para que en los encargos a TRAGSA se incluyera una cláusula que obligara a este “medio propio” (es decir, a sí mismo) a que las obras fueran ejecutadas con personal inscrito en el SEPE de Ceuta. El PP votó a favor condicionando la ejecución del acuerdo a un “informe jurídico”. Ya es bien conocido el “Timo del informe” del que el Gobierno de Juan Vivas es un auténtico maestro. Siempre buscan y rebuscan hasta que encuentran el informe que les viene como “anillo al dedo” para que se cumpla su verdadera voluntad. Este caso no ha sido una excepción. Y han encontrado quien “asegure” que la Ciudad no se puede encargar a sí misma las condiciones con las que debe ejecutar sus propias obras. Portentoso. Así que, por increíble que parezca, TRAGSA seguirá ejecutando las obras bajo criterios de egoísta rentabilidad económica y los ceutíes seguirán en el paro (donde a Vivas le gusta que estén), mientras el Gobierno aplaude suspirando por su campaña electoral y se desperdician la oportunidad de crear centenares de empleos para Ceuta.

A la vista de lo expuesto es por lo que se solicita que expliquen al Pleno:

¿Tiene el Gobierno pensada alguna iniciativa para lograr que los puestos de trabajo que generen las obras de la Ciudad encargadas a TRAGSA sean ocupados por ceutíes?”.

2.3.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a aplicación del nuevo Salario Mínimo Interprofesional.

“El pasado uno de enero entró en vigor el nuevo Salario Mínimo Interprofesional según el Real Decreto 1462/2018 de 21 de diciembre.

Es por ello que este grupo municipal desea conocer cuándo va a aplicar dicho Decreto este Ayuntamiento.”

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a número y categorías de personas con discapacidad que trabajan en el Plan de Empleo de 2018.

“Los llamados Planes de Empleo tienen por finalidad última mejorar las posibilidades de ocupación de los demandantes de empleo inscritos. Más de doce millones de euros se van año tras año en esta partida que han denominado “Políticas activas de empleo”. En definitiva, se trata de una subvención estatal que debería proporcionar oportunidades a todos los desempleados de la ciudad y particularmente a los colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado laboral.

Con estos objetivos se supone, se procede a contratar desempleados, se dice que se les proporciona formación y se les ocupa en la realización de obras y servicios “de interés general y social”.

Tanto la selección como las contrataciones están sujetas a una serie de criterios y baremos que, entre otras cuestiones, establecen una reserva porcentual de plazas para grupos prioritarios y/o en exclusión social. Uno de los colectivos que figura con un porcentaje de plazas reservadas es el de personas con discapacidad, a las que se reserva el 7%.

Cualquier demandante de empleo inscrito en Ceuta tiene dificultades para acceder al mercado laboral debido a las altas tasas de paro que arrastramos desde hace años. Es fácilmente comprensible que, en estas circunstancias, demandantes de empleo con algún tipo de discapacidad tengan aún mayores dificultades para poder acceder también a ese derecho constitucional.

El apoyo a los discapacitados y a sus demandas es hoy día una cuestión que, desde un punto de vista político, va más allá de las derechas o izquierdas. Todos los partidos mínimamente serios apoyamos medidas que permitan alcanzar la máxima normalización de las diferencias. Ciudadanos lo que quiere particularmente es que este apoyo a la integración no se quede meramente en discursos o titulares.

Hemos preguntado al Gobierno por el número de personas con alguna discapacidad que están trabajando en el Plan de Empleo 2018 y no han sabido contestarnos. Siendo ustedes los gestores, nos ha extrañado que no lleven un control expreso sobre este dato. Ya esto denota una falta de sensibilidad respecto a la discapacidad y al empleo de los discapacitados, un tema que nos importa.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

¿Cuántas personas con discapacidad están trabajando en el Plan de Empleo 2018 y en qué programas o categorías profesionales?”

2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de embarcaciones que se han matriculado en Ceuta desde mayo de 2018.

“En el pleno extraordinario de 11 de mayo de 2018, se aprobó con el voto en contra de este Grupo Parlamentario, la modificación de la Ordenanza Reguladora del IPSI en lo referido a las embarcaciones de recreo. Entonces se presentó por el Gobierno del Sr. Vivas como una de las medidas fiscales encaminadas a la dinamización de la economía de nuestra Ciudad.

Han transcurrido 8 meses desde la aprobación de dicha reforma normativa y es por ello por lo que interpelamos al Gobierno en el siguiente sentido:

¿Cuántas embarcaciones de recreo, yates, se han matriculado en Ceuta desde mayo de 2018 hasta la fecha?”

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al abaratamiento de la travesía del estrecho.

“El abaratamiento de la travesía del estrecho se planteó por parte de todos los grupos como una prioridad política para esta legislatura. A pesar de que Caballas mantenía (y mantiene) la necesidad de una intervención pública directa en el mercado como única forma de garantizar la condición de servicio público de calidad en el único medio de transporte para el conjunto de la ciudadanía; el Gobierno optó por una iniciativa mucho más tímida (inclusión de “rotaciones baratas” como Obligaciones de Servicio Público). Esa posibilidad ha sufrido un

duro varapalo como consecuencia de un informe emitido por la Comisión Nacional de la Competencia que, entre otras cosas, deja muy mal parao al Gobierno que no ha sabido explicar ni ha remitido información suficiente para justificar el “fallo del mercado”. Más allá de esta grave imputación, lo cierto es que los argumentos del citado informe son muy poco solventes, además de no ser vinculantes. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Ha mantenido algún tipo de negociación con el nuevo Gobierno de la Nación sobre esta cuestión? ¿Con qué resultados?

¿Piensa el Gobierno contrarrestar el contenido del informe aportando nuevos datos y/o argumentos?

¿Piensa el Gobierno presionar políticamente para lograr este objetivo, teniendo en cuenta que los informes no son vinculantes?

¿Piensa el Gobierno poner en marcha alguna otra iniciativa para lograr este objetivo o ha tirado la toalla definitivamente?”

2.7.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a motivos que han llevado al actual presidente de la APC a presentar su dimisión.

“En mayo del pasado año, la Autoridad Portuaria de Ceuta se quedó sin presidente. Su titular entonces dimitió tras abírsele juicio oral por la comisión de presuntos delitos de prevaricación y malversación.

Sustituido, siete meses después, vuelve a quedar vacante la presidencia de la Autoridad Portuaria de Ceuta por una nueva dimisión del titular. Esta vez se alegan razones personales.

El hoy todavía presidente de la Autoridad Portuaria venía avalado por su curriculum y una larga trayectoria profesional dentro del mundo portuario y de la Marina Mercante. El Sr. Vivas alababa entonces lo “idóneo” de su perfil y su “amplia experiencia en el sector marítimo”.

Todo ese bagaje profesional parece que no ha sido suficiente para hacerse con las riendas y la gestión de la institución que encarna al puerto de Ceuta. No es normal -y para Ciudadanos es alarmante- que siete meses hayan sido suficientes para que una persona que sabemos positivamente que asumió el cargo con entusiasmo y responsabilidad haya preferido simplemente dejarlo.

Por otro lado, las manidas razones personales esconden habitualmente otras más inconfesables públicamente. No cuestionamos las razones alegadas por el dimisionario, pero nos preguntamos por las que realmente han provocado la presente situación. Dos presidentes para el puerto, en menos de un año, no es ni habitual ni deseable.

¿Qué está ocurriendo en la Autoridad Portuaria de Ceuta?

Las infraestructuras portuarias tienen una importancia de primer orden. Debería ser nuestro principal motor económico. Y todos conocemos su situación: tras veinte años de gestión del Partido Popular, tenemos un puerto con pérdidas que sobrevive del tráfico cautivo

de pasajeros y de las concesiones de su zona portuaria. Un puerto viejo y anticuado que carece de los elementos más básicos que define a cualquier otro puerto. Sin barcos, sin grúas, sin contenedores. Un ejemplo magnífico de la pésima gestión que llevamos años padeciendo de los intereses públicos en nuestra ciudad.

Esa es la parte que conocemos todos y que, para cualquier profesional, supone simplemente un reto. La parte que desconocemos parece que es la que ha hecho dimitir al segundo presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta en un año.

Los ceutíes tienen derecho a que el Sr. Vivas -el que nombra- dé explicaciones sobre lo que ocurre en esta institución tan vital para la ciudad.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

¿Cuáles son los motivos que han llevado al actual presidente de la APC a presentar su dimisión?”.

2.8.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a mantenimiento de la Sala del 112.

“Desde hace cinco años, el contrato de adjudicación del servicio de mantenimiento de la Sala del 112 sale al concurso con la descripción de “obsoleto”.

Es por ello que este grupo municipal desea conocer cuándo va a afrontar el cambio de la Sala del 112.”

2.9.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la falta de espacio en la Casa de Juventud.

“La Casa de la Juventud no dispone de espacio suficiente para almacenar todos los materiales que dispone la Federación de Asociaciones y Secciones Juveniles de Ceuta. Desde el 2014, el Foro de Participación Juvenil, aún no constituida la FAJC, la Consejería de Educación y Cultura con la Sra. Deu al frente, prometió a dicho órgano que dispondrían de locales para las distintas asociaciones que conforman el Foro en el edificio antiguo de la UNED. La Casa de la Juventud dispone de muy poco espacio para sus quehaceres diarios, por tanto, no puede prolongarse más la situación, donde la juventud no tenga ningún espacio propio ni para sus actividades, almacenaje, organización y ubicación de materiales y documentos, del órgano como tal, ni tampoco para muchas asociaciones que no disponen de espacios para el desarrollo de su actividad.

Ante esta situación, este Grupo Parlamentario interpela en el siguiente sentido:

¿Hasta cuándo estará la Consejería de Educación, Cultura y Juventud faltando a sus promesas?”.

2.10.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a prestación del servicio de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras.

“La prestación del servicio de limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras, ha sido un auténtico quebradero de cabeza durante toda la legislatura. Más allá de las polémicas y cambiantes controversias entre el Gobierno y el contratista, lo cierto es que el nivel de calidad de este servicio esencial ha quedado muy lejos de lo deseado y de lo que corresponde una inversión de dieciocho millones de euros anuales.

Es lamentable situación llevó a Caballas a elevar al Pleno, en su sesión ordinaria de septiembre del pasado año, una propuesta para rescindir el contrato que fue aprobada.

Posteriormente (en el mes de octubre), es la propia empresa Trace la que solicita a la Ciudad “Iniciar el procedimiento de rescisión del contrato” (procedimiento que la Ciudad debía haber resuelto en tres meses).

Han transcurrido cuatro meses desde entonces sin que tengamos noticia alguna. Evidentemente (no se podía esperar otra cosa), los Grupos Políticos no hemos sido informados. Sin embargo, y a través de declaraciones del Presidente a los medios de comunicación hemos tenido conocimiento de que “el mutuo acuerdo está muy cerca”. Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Piensa someter a la consideración del Pleno el expediente de rescisión de mutuo acuerdo, tal y como sucedió con la modificación del contrato?

¿Dispone el Gobierno de un informe jurídico suscrito por funcionario público, que acredite la posibilidad de rescisión de mutuo acuerdo a pesar de la existencia de hasta catorce expedientes por incumplimiento del contratista?

¿Piensa el Gobierno “devolver” las cantidades detraídas de las certificaciones desde el mes de junio de 2017 (número 53), hasta la del mes de septiembre de 2018, fecha en la que se relevó al responsable del contrato?

¿Ha calculado el Gobierno correctamente el valor de la amortización de la maquinaria a adquirir, teniendo en cuenta el precedente del “caso urbaser”, para evitar un pago indebido?

¿Cómo piensa prestar el servicio una vez materializada la rescisión del contrato?”.

2.11.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a la rescisión del contrato con la adjudicataria del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras.

“Hemos conocido por los medios de comunicación la decisión de rescindir el contrato con la adjudicataria del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida de Basuras en base a su informe legal.

Es por ello que este grupo municipal desea conocer cuál es la situación en que se encuentra este procedimiento administrativo”.

2.12.- Interpelación presentada por D.^a Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación en que se encuentra el acuerdo plenario por el que se creaba la figura del Inspector de Obras.

“En julio de 2017 el Pleno de la Asamblea aprobó la “creación de la figura del inspector de obras” cuya competencia fuese la fiscalización de las obras ejecutadas en la vía pública. 18 meses después desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer en qué situación se encuentra dicho acuerdo plenario”.

2.13.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a construcción de un centro especializado para atender a los menores extranjeros no acompañados.

“A pesar de haber transcurrido dos décadas desde que la Ciudad asumió las competencias en materia de menores, aún no ha construido un centro para albergar al colectivo menores extranjeros no acompañados. A la improvisación de utilizar un chalet cedido por el ejército (que no reunía ningún requisito), siguió la improvisación de trasladar a los menores (por orden del fiscal) el edificio construido con el “plan Zapatero” como albergue. Ahí nos hemos quedado. A pesar de la evidente falta de idoneidad. El Gobierno en reiteradas (o reiteradísimas) ocasiones ha hecho pública su voluntad de construir un centro apropiado para tal cometido. Sin embargo, nada se ha hecho al respecto. Tenemos conocimiento de que se encargó la redacción de un proyecto, y que, de hecho, está redactado. Cuando interpelamos (perplejos dada la importancia que el Gobierno da a este asunto llegando a estar “incluso sin dormir”) sobre las razones por las que no se había incluido en el Plan de Inversiones, la contestación, un tanto estafalaria, fue que el centro lo iba a construir el estado. Hemos conocido el borrador de Presupuestos del Estado para 2019, y tampoco ahí aparece.

A la vista de lo expuesto, solicitamos que expliquen al Pleno:

¿Considera el Gobierno que es necesaria la construcción de un centro especializado para atender a los menores extranjeros no acompañados?

¿Por qué no lo construye?

¿Por qué encargó un proyecto que ahora se niega a ejecutar?”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario General accidental del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE